Tecno Pinturas del Norte S. A.

Céd. Jur. 3-101-200188



UCR FM 9:38/23 MAR 118

San José, 21 de marzo del 2018.

Señores
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

Atención:

Wendy Sandi Espinoza

Facultad de Medicina

Referencia:

CONTRATACION DIRECTA 2017CD-000004-0000900001

PINTURA FACHADA FACULTAD DE MEDICINA

Asunto:

GARANTIA DEL PROYECTO

Estimados señores:

TECNO PINTURAS DEL NORTE S.A. con cédula de Personería Jurídica número tres - ciento uno – doscientos mil ciento ochenta y ocho, por medio de su Apoderada Generalísima sin límite de suma, Evelyn Moya Soto portadora de la cédula de identidad número uno – mil ochenta y siete – cero ciento sesenta y cinco, hace de su conocimiento lo siguiente

Por este medio me permito saludarle y a la vez les adjuntamos la garantía del proyecto donde somos coogarante y corresponsables con la casa fabricante.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su amable atención a la presente, se despide atentamente.

Evelyn Moya Soto Céd. 1/1087-0165 Apoderado Generalísimo

C.C.:

Ing. Juan Carlos Corrales Hernández Departamento de Supervisión y Presupuesto

Archivo.



Costa Rica 21 de Marzo del 2018

Señores: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Atención: A QUIÉN INTERESE

Proyecto: "Servicios de Pintura de la fachada del edificio escuela de medicina"

Estimados señores:

Referente a los trabajos de pintura por realizarse en "Servicios de pintura de la fachada del edificio de la Escuela de Medicina" Pintuco Costa Rica PCR S.A, garantiza por un periodo de 3 años, la estabilidad de todos los sistemas recomendados en cuanto a adhesión, integridad y desempeño.

En este tiempo los recubrimientos no deberán presentar signos evidentes de degradación como: desprendimientos, ampollamientos o focos de corrosión. Se aceptará como normal la degradación gradual ante la exposición a servicio con la pérdida de espesor, color y brillo.

Para tal efecto se considerará que:

- 1. La pintura sufrirá un proceso de degradación normal como consecuencia de la abrasión; producto del contacto con viento, agua, suciedad, hollín, polvo y otros factores
- 2. Esta garantía no contempla lo referente a daños ocasionados por factores ajenos a la misma (incendios o terremotos; maltratos físicos causados por herramientas, golpes fuertes o vandalismo; derrames de sustancias químicas o utilización de productos químicos para limpieza que su resistencia no esté contemplada en la especificación de las hojas técnicas.
- 3. Esta garantía está sujeta al seguimiento de la recomendación técnica y a visitas de supervisión durante y posteriores al proceso de preparación de superficie y de la aplicación de los productos recomendados, de parte del Dpto. Técnico de

Page 1 of 2





Pintuco Costa Rica PCR S.A. También es requisito de validez, la firma de un finiquito al momento de la entrega a satisfacción de la obra por el contratista.

4. La responsabilidad de Pintuco Costa Rica PCR S.A. se limita a reconocer el producto aplicado, co-garantizando con el aplicador Tecnopinturas del Norte, quién aportará la mano de obra, la reparación de los problemas de pintura que sean inherentes al desempeño de la misma.

En caso de ejecución de garantía contactar a:

Oficinas Pintuco Costa Rica PCR, S.A: +506 2211 6110 y al correo electrónico: adriana.madriz@pintuco.com

Asesor Técnico: +506 87038789

Ing. Adriana Madriz Especificadora Técnica Pintuco Costa Rica PCR S.A

Sra, Evelyn Moya Representante Legal Tecnopinturas del Norte



Page 2 of 2

